ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Septiembre del 2.010, el Reglamento de las Instalaciones Deportivas Municipales de Carcabuey y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1.985 se expone el mismo al público, por espacio de 45 días, para que los interesados formulen las reclamaciones oportunas.

El texto íntegro se encuentra expuesto al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el portal oficial www.carcabuey.es .

En el supuesto de que no se formulen reclamaciones, o se desestimasen las que presentasen, el acuerdo hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 18 de Octubre del 2.010

El Alcalde

Fdo: Rafael Sicilia Luque